

# **ACTA DUCENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 21 de febrero de 2018, siendo las 14:00 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Se abstiene de participar a solicitud del Consejo el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

## **I. QUÓRUM PARA SESIONAR**

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

## **II. TABLA**

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Evaluación anual del Convenio de Desempeño del Director del Servicio Electoral.
4. Varios.

### **1.- Actas anteriores.**

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

### **2.- Cuenta**

**ACTA DUCENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- El Presidente da cuenta que, conforme fue informado en la Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2018, llegó una solicitud dirigida al Consejo Directivo, con carácter de reservada, y de acuerdo a lo comprometido se realizará en la presente sesión una presentación sobre el procedimiento aplicable a la referida solicitud. Luego de un análisis de forma el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

**Acuerdo:** En virtud del Artículo 61 y Artículo 67 de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, se resuelve, respecto de la denuncia presentada por doña Lorena Núñez Serey con fecha 24 de enero de 2018, emitir resolución que ordena la instrucción de una investigación sumaria a cargo del Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna Sepúlveda, en calidad de investigador. La investigación referida deberá ajustarse al debido proceso consagrado en la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.

**3.- Evaluación anual del Convenio de Desempeño del Director del Servicio Electoral.**

En cumplimiento a lo acordado por el Consejo, el Presidente informa que se realizará la revisión y deliberación de los informes entregados por el Director en el marco de la evaluación anual del Convenio de Desempeño suscrito por ambas partes. Los informes contemplan:

- Informe de Cumplimiento Convenio de Desempeño con autoevaluación.
- Diagnóstico e Identificación de Oportunidades de Mejora al Registro Electoral.
- Diagnóstico, Propuesta y Plan de Mejoras Proceso de Denuncias y Sanciones.
- Diagnóstico, Propuesta y Plan de Mejoras Proceso de Rendición de Cuentas Electorales.
- Diagnóstico, Propuesta y Plan de Mejoras Proceso de Afiliaciones y Renuncias.
- Proyecto Encuesta de Percepción del Servicio Electoral de Chile.
- Metodología, Estructura y Procedimientos para la Gestión de Riesgos Institucional.

El Consejo acuerda continuar con el análisis en la próxima sesión.

**4.- Varios.**

No se registraron temas en este punto.

**ACTA DUCENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**III. TÉRMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:35 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS  
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON  
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA  
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ  
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ  
CONSEJERA

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS  
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO